

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

002996

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 105 de fecha 30.06.2014, Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don **SERGIO ALVAREZ VARGAS**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante **JULIO 2014**, trabajos que deberán ser PAGADOS, con un tope de 30:00 horas al 25% y 15:00 horas al 50%, siendo las restantes compensadas con descanso complementario, cumpliendo la función de : Actualización de cartolas Transbank, Bando Estado, información depósitos Registro Civil, entre otras.

Martes 01 al Jueves 03.07.2014	17:30 a 20:30
Viernes 04.07.2014	16:30 a 20:30
Sábado 05.07.2014	09:00 a 14:00
Lunes 07 al Jueves 10.07.2014	17:30 a 20:30
Viernes 11.07.2014	16:30 a 20:30
Sábado 12.07.2014	09:00 a 14:00
Lunes 14 al Jueves 17.07.2014	17:30 a 20:30
Viernes 18.07.2014	16:30 a 20:30
Sábado 19.07.2014	09:00 a 14:00
Lunes 21 al Jueves 24.07.2014	17:30 a 20:30
Viernes 25.07.2014	16:30 a 20:30
Sábado 26.07.2014	09:00 a 14:00
Lunes 28 al Jueves 31.07.2014	17:30 a 20:30

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante **JULIO 2014**, trabajos que deberán ser pagados de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.LAG:Mgsn

JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE